



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: Aprobación solicitudes a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico
Convocatoria 2020

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Superior RHCS-2018-250-E-UNC-REC por la cual se aprueba la reglamentación para la solicitud, evaluación, rendición académica y contable de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas Consolidar, Formar y Estimular, financiados por esta Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La Convocatoria 2020 a Subsidios y Avales de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, efectuada por la SeCyT-UNC conforme a la reglamentación según Resolución del Honorable Consejo Superior RHCS-2018-250-E-UNC-REC.

La Resolución SeCyT-UNC RESOL-2020-81-E-UNC-SECYT#ACTIP por la cual se resuelve financiar los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas Consolidar, Formar y Estimular de la Convocatoria 2020, una vez que sean aprobadas las nuevas solicitudes y aprobados los informes académicos y rendiciones contables de la Convocatoria 2018 o anteriores; y,

CONSIDERANDO:

Que las directoras y los directores de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas **Formar y Estimular Convocatoria 2018**, presentaron la rendición final a través del Sistema de Rendición Contable de Subsidios WEKE, de los desembolsos realizados correspondientes a los años 2018 (cuota 1) y 2019 (cuota 2).

Que se aprobaron los informes académicos finales de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas **Formar y Estimular Convocatoria 2018** presentados oportunamente, según RESOL-2020-215-E-UNC-SECYT#ACTIP.

Que se receptaron bajas según RESOL-2020-222-E-UNC-SECYT#ACTIP para algunos de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea **Consolidar Convocatoria 2018**.

Que las Comisiones Evaluadoras de esta Secretaría finalizaron el proceso de evaluación de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico **Convocatoria 2020**, cuyos resultados se informan a través de SIGEVA.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes presentadas a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico línea **Consolidar Convocatoria 2020** detalladas en el **ANEXO I** y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las solicitudes presentadas a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico línea **Formar Convocatoria 2020** detalladas en el **ANEXO II** y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las solicitudes presentadas a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico línea **Estimular Convocatoria 2020** detalladas en el **ANEXO III** y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar las solicitudes presentadas a Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico **Convocatoria 2020** detalladas en el **ANEXO IV** y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a las autoridades de Ciencia y Tecnología o equivalente de las Unidades Académicas correspondientes y a las y los interesados.